



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL
ACTA N° 2016-020
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,
CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 05 DE JUNIO DE 2016, A LAS 08H00**

RESOLUCIÓN N°2016-0090-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-020-G.A.D.M.C.C. DEL 02 DE JUNIO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA OBSERVACIÓN DEL LIC. MANUEL INGUILLAY, EN EL SENTIDO QUE EN EL PUNTO 5 Y 6 SE CAMBIE LA FRASE **"A REALIZARSE"** POR LA PALABRA **"REALIZADO"**, EN VIRTUD QUE LA CONFERENCIA A LA QUE ASISTIÓ EL SR. ALCALDE Y EL CONCEJAL PABLO VALENTE YA SE REALIZÓ. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 30 DE MAYO DE 2016. **2.** AUTORIZACIÓN Y TOMA DE RESOLUCIÓN RESPECTO A LAS DIFERENTES CERTIFICACIONES QUE SE DEBE EMITIR AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, PREVIO AL FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO". **3.** RECIBIMIENTO EN EL SENO DEL CONCEJO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO- FASE I, TANTO DEL SECTOR DE BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO Y EL SECTOR DONDE SE REALIZARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN ISIDRO, CANTÓN COLTA; ASÍ COMO TAMBIÉN DEL PRESIDENTE Y VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE COLUMBE A FIN DE PLANIFICAR LAS MINGAS DE APERTURA DE LA VÍA EN EL TRAMO SUBCENTRO DE COLUMBE HASTA SANTA AMELIA. **4.** DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHÁ, INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016", PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MISMO, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE CULTURA DEL GADMC-COLTA Y COLMITUR. **5.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE, ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, RELACIONADO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO DE





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

CONFERENCIA “ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA; EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS”, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CALABAR-NIGERIA DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2016. 6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL SR. CONCEJAL, DR. PABLO VALENTE, RELACIONADO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO DE CONFERENCIA “ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA; EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS”, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CALABAR-NIGERIA DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2016. 7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL ING. LUIS NINABANDA VICEALCALDE DEL GADMC-C, RESPECTO AL ENCARGO DE LA ALCALDÍA DEL JUEVES 19 AL MARTES 31 DE MAYO DEL 2016. 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.”

RESOLUCIÓN N°2016-0091-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 30 DE MAYO DEL 2016. **RESUELVE:** “POR MAYORÍA DE VOTOS. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 30 DE MAYO DEL 2016. VOTAN A FAVOR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, LIC. MANUEL INGUILLAY, SRA. ROSA LEMA, CONCEJALES, ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE; EN TANTO QUE SALVAN SUS VOTOS EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE Y DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.”

RESOLUCIÓN N°2016-0092-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DANDO POR CONOCIDO LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS POR EL BANCO DEL DESARROLLO DEL ECUADOR A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVIO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 125 NUMERALES 1 Y 2, ARTÍCULO 141 LITERAL L) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS; ARTÍCULO 57 LITERAL T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD **ART. 1.** ADOPTAR LAS RESOLUCIONES Y CERTIFICACIONES INHERENTES AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, DE ACUERDO AL





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

FORMATO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

CERTIFICACIÓN Nº GADM-COLTA-002-2016

LOS INFRASCritos, ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI., ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, ING. HECTOR CEVALLOS PALACIOS DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA Y DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, EMITEN LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 306, EL 22 DE OCTUBRE DE 2010.

- 1) QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 125, NUMERAL 1), LA RELACIÓN PORCENTUAL CALCULADA EN CADA AÑO, ENTRE EL SALDO TOTAL DE DEUDA PÚBLICA E INGRESOS TOTALES ANUALES, SIN INCLUIR ENDEUDAMIENTO, NO ES SUPERIOR AL DOSCIENTOS POR CIENTO (200%).

RELACIÓN DEUDA PÚBLICA / INGRESOS TOTALES:

INGRESOS TOTALES MENOS FINANCIAMIENTO	DEUDA PÚBLICA	INDICADOR %
USD 11.714.167,36	USD 2.896.221,68	24,72

- 2) QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 125, NUMERAL 2), LA RELACIÓN PORCENTUAL MONTO TOTAL DEL SERVICIO ANUAL DE LA DEUDA INCLUIDO LAS AMORTIZACIONES E INTERESES A INGRESOS TOTALES ANUALES, SIN INCLUIR ENDEUDAMIENTO, NO SUPERA EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%).

RELACIÓN SERVICIO ANUAL DE LA DEUDA/INGRESOS TOTALES:

INGRESOS TOTALES MENOS FINANCIAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INDICADOR %
USD 11.714.167,36	USD 373.882,78	3,19

- 3) QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 56 Y 60, EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" CUENTA CON LA CALIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y PRIORIDAD DECLARADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0126-S.O.CMC-2014 23-10-2014; Y RESOLUCIÓN QUE EL CONCEJO CANTONAL DE FECHA 5 DE JUNIO ADOPTO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR NO. 2016-0092-SO-CM-GADMCC
- 4) QUE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 132, LA ENTIDAD TIENE REGISTRADOS LOS TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA EN EL MINISTERIO DE FINANZAS;
- 5) QUE, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 108 Y 115, CONSTARÁN EN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2016 Y 2017 LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN A LOS PROYECTOS.

UNA VEZ QUE SE APRUEBE EL FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALIZARÁ LA REFORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE, PREVIA LA DEBIDA APROBACIÓN POR PARTE DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, EN LA QUE SE INCLUIRÁN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

- PARA INGRESOS POR DESEMBOLSOS DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017 LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NO. 3.6.02.01 DENOMINADA "DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P." POR USD 271.440,12 Y POR USD 185.163,10, RESPECTIVAMENTE; QUE CONSTARÁ EN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.
 - PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA LAS PARTIDAS: NO. 5.6.02.01 DENOMINADA "INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" POR UN VALOR DE USD 4.925,24 QUE CONSTARÁ EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016; Y, DEBERÁ HACERSE CONSTAR LOS VALORES PERTINENTES POR CONCEPTO DE ESTE RUBRO EN LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LA TABLA DE AMORTIZACIÓN DEFINITIVA REMITIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; Y, PARA EL PAGO DE CAPITAL LA PARTIDA 9.6.02.01 DENOMINADA "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" POR USD 11.337,94 QUE CONSTARÁ EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016 PARA EL PAGO DE CAPITAL; Y, DEBERÁ HACERSE CONSTAR LOS VALORES PERTINENTES POR CONCEPTO DE ESTE RUBRO EN LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD EN FUNCIÓN DE LA TABLA DE AMORTIZACIÓN DEFINITIVA REMITIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., RELACIONADAS CON EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".
 - PARA EGRESOS DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017 LAS PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S) NO. 78.01.03. DENOMINADA(S) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS.", POR EL VALOR DE USD 563.148,54 (INCLUYE FINANCIAMIENTO, ASIGNACIÓN, CONTRAPARTE E IVA), PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".
 - QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA ASUME EL FINANCIAMIENTO DE LA CONTRAPARTE DEL PROYECTO, CON LA PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S) NO. 78.01.03. DENOMINADA(S) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS.", POR UN MONTO DE USD 37.386,73 QUE CORRESPONDEN A: INCREMENTO DE COSTOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA, CONTINGENCIAS, MEDIDAS AMBIENTALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD Y SEGUROS; Y, EL VALOR DE USD 69.158,59 CON LA(S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S) N° NO. 78.01.03. DENOMINADA(S) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS.", POR CONCEPTO DEL IVA QUE GENERE EL PROYECTO, QUE CONSTARÁ EN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.
- 6) QUE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 141 LITERAL 1, LA PRESENTE OPERACIÓN NO EXCEDE EL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS NI EL FIJADO POR LA ASAMBLEA NACIONAL, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ANUAL.

COLTA, 5 DE JUNIO DE 2016

REQUERIMIENTOS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

- LOS INFRASCRITOS, ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, ING. HECTOR CEVALLOS PALACIOS DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA Y DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, EMITEN LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", ESTABLECIDOS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.:
- 1) QUE EL PROYECTO NO CUENTA, NI ESTÁ SIENDO FINANCIADO POR NINGUNA OTRA ENTIDAD SEGÚN CONSTA EN LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR EL GAD DEL MUNICIPAL DE COLTA.



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

2) QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA EN EL CASO DE QUE NO UTILICE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO, REEMBOLSARÁ AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. LOS VALORES INCURRIDOS EN LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE FINANCIAMIENTO, VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS EFECTUADOS CON OCASIÓN DEL ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO MÁS EL INTERÉS LEGAL VIGENTE A LA FECHA EN QUE SE EFECTÚE EL PAGO TOTAL DE ESOS VALORES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 8 DEL REGLAMENTO GENERAL DE OPERACIONES DE CRÉDITO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P..

3) QUE LA ENTIDAD ACEPTA CANCELAR LA DEUDA DE LA PRESENTE OPERACIÓN EN UN PLAZO DE CINCO AÑOS.

4) QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA, NO TIENE CRÉDITOS VIGENTES CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SEAN NACIONALES O INTERNACIONALES.

COLTA, 5 DE JUNIO DE 2016

COLTA, A 5 DE JUNIO DE 2016

CERTIFICACIÓN

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2016, MEDIANTE NO. 2016-0092-SO-CM-GADMCC, CON LA PRESENCIA DE: EL CONCEJO EN PLENO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, TOMAR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: 1.- APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO APROBADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, HASTA POR USD 456.603.22, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES, 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA **“CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**; 2.- AUTORIZAR AL SEÑOR INGENIERO HERMEL TAYUPANDA CUVI, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, CON UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLOSO, O EL PLAZO QUE DETERMINE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; 3.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA PARTIDA N° 96.02.01 DENOMINADA AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO; Y DE LA OBLIGACIÓN DE CONTRAPARTE Y EL VALOR CORRESPONDIENTE AL IVA, CON LAS PARTIDAS NOS 78.01.03. DENOMINADA(S) **“TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS”**, 4.- APROBAR Y CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA NO 79220011 QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EN CALIDAD DE GARANTÍA; 5.- APROBAR Y AUTORIZAR LA PIGNORACIÓN DE RENTAS - ORDEN DE DÉBITO PARA EJECUTAR EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. COMPROBARE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE; 6.- APROBAR Y CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE Y SUBSIGUIENTES AÑOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA; 7.- APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLURIANUALES DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS Y DE CARTERA VENCIDA, Y SUS PLANES DE ACCIÓN RESPECTIVOS, CONFORME AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD, Y EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., INHERENTE AL PROYECTO DE LA REFERENCIA, CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR A TRAVÉS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CEM, LAS INVERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS; 8.- APROBAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE QUE LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES TENGAN CONCURRENCIA DE OFERTAS Y SEA COMPETITIVO, PROHIBIÉNDOSE LA FIGURA DE EMERGENCIA Y DE RÉGIMEN ESPECIAL, 9.- CERTIFICAR QUE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y HA OBSERVADO SUS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO; Y 10) RATIFICAR LA DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO SEÑALADO, EL MISMO QUE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE VIABILIDAD TÉCNICA Y ESTUDIOS QUE LO SUSTENTAN; ADEMÁS SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PROYECTO DE LA REFERENCIA





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

CONSTA EN EL RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL APROBADO Y VIGENTE Y EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES, PAI, VIGENTE.

COLTA, A 5 DE JUNIO DE 2016

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO ING. HÉCTOR CEVALLOS PALACIOS, DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, CERTIFICA:

QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, LA CUENTA NO 79220011, LA MISMA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN DE 05 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE NO. 2016-0092-SO-CM-GADMCC, RESOLVIÓ COMPROMETER PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EN CALIDAD DE GARANTÍA DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., HASTA POR USD 456.603.22, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES, 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTABLECIDA EN LAS PARTIDAS NO. 56.02.01 DENOMINADA SECTOR PUBLICO FINANCIERO, PARA EL PAGO DE INTERESES; Y, PARA EL PAGO DE CAPITAL LA PARTIDA NO 96.02.01 DENOMINADA: AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO

LA ENTIDAD ASUME LA CONTRAPARTE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CON CARGO A LA PARTIDA DE GASTO 78.01.03. DENOMINADA(S) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS Y EL VALOR DEL IVA CON LA PARTIDA NO 78.01.03. DENOMINADA(S) "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION A EMPRESAS PUBLICAS

PARA NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EL GAD LAS RECIBIRÁ EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

CALLE:
CORREO ELECTRÓNICO ALCALDE:
CORREO ELECTRÓNICO SECRETARÍA GENERAL:
TELÉFONO CELULAR ALCALDE:
TELÉFONO CONVENCIONAL:
COLTA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO

COLTA, A 5 DE JUNIO DE 2016

SEÑOR
GERENTE GENERAL
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO.-

DE MI CONSIDERACIÓN:

HABIENDO SUSCRITO EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, UN CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, HASTA POR USD 456.603.22, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES, 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD COLTA, ALAUSÍ Y GUAMOTE, UBICADO EN LA PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", EFECTUADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE NO. 2016-0092-SO-CM-GADMCC, AUTORIZAMOS PARA QUE EN CASO DE NO UTILIZAR LOS VALORES OTORGADOS POR



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., EN LOS FINES PREVISTOS, O DE INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS, AL SOLO AVISO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PROCEDA A EJECUTAR LA PIGNORACIÓN DE RENTAS - DÉBITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA NO. 79220011, PERTENECIENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, PARA LA CANCELACIÓN DE LOS VALORES CORRESPONDIENTES.

UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	
SOLICITUD DE INICIO DE RELACIÓN COMERCIAL	
INVP - INVERSIÓN PÚBLICA	
1	RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON Colta
2	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC): 0660000520001
3	SOLO SI ES EMPRESA PÚBLICA : INDICAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA
4	PROVINCIA, CANTÓN Y PARROQUIA A LA QUE PERTENECE: CHIMBORAZO, COLTA, VILLA LA UNION, CAJABAMBA
5	DIRECCIÓN, NÚMERO DE TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: GORIBAR SN Y DOS DE AGOSTO
6	SOLO SI ES EMPRESA PÚBLICA: INDICAR ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DEDICA
7	NOMBRES Y APELLIDOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL , EL NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y COPIA DEL MISMO Y DE SU NOMBRAMIENTO: ING. TAYUPANDA CUVI HERMEL CI. 0602070609
8	DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS - AUTORIZACIÓN DE ANALISIS: POR EL PRESENTE, DECLARO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE QUE LOS RECURSOS QUE DISPONGO O ADMINISTRO, SON DE ORIGEN LÍCITO Y CONSECUENTEMENTE, NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ASOCIADA CON INTERESES CRIMINALES COMO SON: NARCOTRÁFICO, CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL, EXTORSIÓN, CORRUPCIÓN GUBERNAMENTAL Y PRIVADA, TRÁFICO DE ARMAS Y PERSONAS, EVASIÓN DE IMPUESTOS, SICARIATO, ETC. FIRMA DEL DECLARANTE (REPRESENTANTE LEGAL)



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

<p>AUTORIZACION: CONOCEDOR (A) DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS, AUTORIZO EXPRESAMENTE AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. A REALIZAR LOS ANALISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS; ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CASO DE LLEGAR A DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OPERACIONES Y/O TRANSACCIONES DE INUSUALES INJUSTIFICADAS, EN VIRTUD DE LO AUTORIZADO, RENUNCIO A INSTAURAR, POR ESTE MOTIVO, CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN CIVIL, PENAL O ADMINSTRATIVA EN CONTRA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.</p>		
<p><u>NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA LA TRANSACCIÓN Y COMPLETA EL FORMULARIO</u></p>		<p>NOMBRE: ING. HÉCTOR CEVALLOS PALACIOS</p> <p>CARGO: DIRECTOR FINANCIERO</p> <p>FIRMA: _____</p>
<p>CIUDAD Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO</p>	<p>DE</p>	<p>VILLA LA UNION, A 02-06-2016</p>
<p>PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.:</p>		
<p>A SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CONTROL DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA</p>		
<p>OBSERVACIONES:</p>		
<p>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</p>		<p>FECHA: _____</p> <p>FIRMA: _____</p>

RESOLUCIÓN N°2016-0093-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO S/N, DE FECHA COLUMBE, JUNIO 1 DEL 2016, SUSCRITO POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI,



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN DE LA MINGA DE APERTURA DE LA VÍA EN EL TRAMO SUBCENTRO DE COLUMBE HASTA SANTA AMELIA DONDE SE UBICARÁ LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL ALCANTARILLADO DE LAS 7 COMUNIDADES; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 264 NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 55 LITERAL D) Y ARTÍCULO 57 LITERAL T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART. 1.** CONFORMAR LA COMISIÓN DE SOCIALIZACIÓN INTEGRADA POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA, ALCALDE; DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL; SRA. PLÁCIDA YAUTIBUG Y SR. DANIEL OTALOG, VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE COLUMBE; TLGO. IGNACIO CEPEDA, TENIENTE POLÍTICO; SR. MANUEL MALÁN, PRESIDENTE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE COLUMBE; SR. ENRIQUE CHICAIZA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA DE COLUMBE, ING. CÉSAR CORREA Y SR. LUIS YUMIZACA, TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL; A FIN QUE ACUDAN EL DÍA MARTES 07 DE JUNIO DEL 2016 A LAS 10H00 AL AUDITORIO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE COLUMBE A SOCIALIZAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO."

RESOLUCIÓN N°2016-0094-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHÁ, INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 21, 25, 264 NUMERAL 8, ARTÍCULO 377, 379 NUMERAL 1, 6 Y 8, Y ARTÍCULO 381 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 4 LITERAL A) Y E), 54 LITERAL Q), 55 LITERAL H) Y DEMÁS PERTINENTES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART.1.** DESIGNAR Y CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHÁ, INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016, MISMA QUE QUEDA CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES CONCEJALES: **A)** SRA. ROSA LEMA EN CALIDAD DE PRESIDENTA; Y, **B)** DR. PABLO VALENTE E ING. LUIS NINABANDA EN CALIDAD DE VOCALES; Y, **ART. 2.** DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHÁ, INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE CULTURA Y COLMITUR Y PASAR EL PROYECTO EN MENCIÓN A LA COMISIÓN





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ESPECIAL DESIGNADA EN EL ARTÍCULO 1, PARA QUE ACOJA TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO COMO SON: INCLUIR ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, CIENTÍFICAS, RECREATIVAS, CAPACITACIONES, MAYOR DIFUSIÓN GASTRONÓMICA, ELABORACIÓN DE LA REVISTA MUNICIPAL, DESIGNACIÓN DE UN SERVIDOR MUNICIPAL QUE TENGA AFINIDAD CON EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD “MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DE CANTO Y MÚSICA AUTÓCTONA ANDINA COLTA LINDO MILENARIO” Y UNO QUE TENGA AFINIDAD CON EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD “CANTO A LA VIDA Y A LA PACHAMAMA”, QUIENES ESTARÁN AL FRENTE DE ESTOS EVENTOS; Y EN EL PLAZO DE 4 DÍAS PROCEDAN A SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y EMITAN EL INFORME DE RIGOR PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO EN MENCIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.”

RESOLUCIÓN N°2016-0095-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME EMITIDO POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE, RELACIONADO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO DE CONFERENCIA “ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA; EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS; AMPARADOS EN EL ART. 57 LITERAL S) Y T), Y ARTS. 61 Y 62 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD **ART.1.** APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADO POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE DEL GADMC-C, QUIEN PARTICIPÓ EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO DE CONFERENCIA “ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA; EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS”, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CALABAR-NIGERIA DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2016; Y A SU VEZ ESTAS EXPERIENCIAS SE PONGAN EN PRÁCTICA EN NUESTRO CANTÓN, DEBIENDO REALIZARSE LA RÉPLICA CORRESPONDIENTE; Y, **ART. 2.** SOLICITAR A LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR PREVIO AL TRÁMITE DE RIGOR.”

RESOLUCIÓN N°2016-0096-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME EMITIDO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL, RELACIONADO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES TÓPICO DE CONFERENCIA “ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO



